

FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

2011 - 2017

Santiago de Cali, Julio 2011





PRESENTACION

PARTE I.

I.1- CONTEXTO LEGAL

I.2.-MODELO SISTÉMICO DEL PLAN DE DESARROLLO

I.2.1 La viabilidad de la visión.

I.2.2 Una planeación participativa.

I.2.3 Una planeación estratégica.

I.2.4 Dimensión teleológica.

I.2.4.1. – Visión.

I.2.4.2. – Misión.

I.2.4.3. – Valores.

I.2.4.4. – Políticas.

PARTE II

II.3.- LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

II.3.2. - Los Objetivos estratégicos.

II.3.3. - Los Propósitos Institucionales.

II.3.3. - Las Políticas.

II.4- FORMULACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

II.4.1. – Introducción.

II.4.2. - La Propuesta.

II.4.3. - Matriz de Objetivos, Estrategias y Macro proyectos.

II.5 – PLAN DE INVERSIONES 2011-2017

II.5.1. - Matriz de Asignación.

II.5.2. - Matriz Distribución Asignación.

PARTE III

III.6 – EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

PARTE IV.

V.7 - REFERENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS

- **ANEXOS**



PRESENTACION

Las Instituciones de Educación Superior se encuentran inmersas en un entorno de cambio continuo reflejado en el avance de la tecnología, las redes de alta velocidad, la internacionalización del conocimiento y las urgentes necesidades de educación pertinente y actualizada acorde a los nuevos requerimientos de las organizaciones para ser competitivas. Una característica de nuestro tiempo es la necesidad de emprender nuevos cambios y la FCECEP no es ajena a este requerimiento y debe responder a las demandas del entorno social que la rodea con estrategias que le permitan una visión integrada de la institución, gestionar con éxito los aspectos académicos y administrativos orientados a cumplir con su visión y misión como institución de educación que debe convertirse en pilar fundamental para el progreso económico, técnico y social de la región.

Para la FCECEP el Plan de Desarrollo Institucional se constituye, entonces, en el instrumento que le permite definir su quehacer, fijar metas a corto, mediano y largo plazo, siendo el punto de partida para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional el conjunto de las políticas con las que se compromete la Institución, las cuales tendrán coherencia con la Misión, Visión, documentos definidos dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Con este primer análisis se definen los objetivos, que son los propósitos o búsquedas de la Fundación y que hacen referencia a las acciones que permiten alcanzar la proyección esperada. Paso seguido se determinan las estrategias, entendidas como las acciones para alcanzar los objetivos. A su vez las estrategias están soportadas por una serie de macro proyectos institucionales, que serán la unidad de operación Institucional y los cuales van a contribuir a su logro.

El Plan se inscribe en un contexto que otorga un marco de profunda resignificación de la Educación Superior que ha sido puesta de manifiesto en forma elocuente y significativa en las últimas décadas. También aparece como una señal evidente del actual contexto, la conciencia creciente de la importancia que la misma tiene en el desarrollo social, cultural y económico de las naciones.

No dejan de identificarse sin embargo, los grandes desafíos a los que este nivel educativo se encuentra enfrentado; desde las dificultades relacionadas con el financiamiento, a la preservación del principio de equidad en el acceso al sistema, el aumento y el resguardo de la calidad de los procesos de enseñanza, la investigación y la responsabilidad social; a la ubicación laboral de sus estudiantes y egresados, a la incorporación de nuevas tecnologías, al mantenimiento de sus acervos bibliográficos, entre otros.

En este contexto, un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en una Institución de Educación Superior, es una acción de planificación del desarrollo, que como expresa Carlos Matus precede y preside los procesos deliberados de transformación. Los precede, porque implica un ejercicio intelectual, un cálculo, que se lleva a cabo en forma previa a la implementación de Programas y Proyectos. Los preside, porque el Plan resulta la guía de la práctica transformadora, es el marco de definición de objetivos y metas, es el momento de definición y adopción de estrategias, es el proceso de selección y articulación de los actores que participarán de esta transformación, es la instancia de construcción de consensos y compromisos para la acción y es el mismo acto de ejecución de Programas y Proyectos, a cuya luz son evaluados.



De este modo, el Plan de Desarrollo Institucional, resulta una práctica deliberada y permanente que se ejecuta con el propósito de:

- Preparar, facilitar y racionalizar el proceso de toma de decisiones en pos del logro de fines predeterminados, mediante la movilización de recursos en determinados horizontes temporales.
- Llevar a la práctica las acciones de transformación definidas.
- Evaluar, las acciones ejecutadas, en términos de su eficacia, eficiencia y efectividad, a efecto de retroalimentar y corregir la propia práctica de planeación de la Institución, como modo de garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y visionales.

Su característica distintiva está dada en que, él mismo es un proyecto colectivo (porque en él se promueve la participación de los actores sociales interesados, tanto internos como externos) y global (porque el mismo está abierto a cubrir la totalidad de los aspectos que inciden en el desarrollo y la calidad de los procesos de la Institución), enmarcado por el accionar de las funciones sustantivas.

**PARTE I****I.1- CONTEXTO LEGAL**

El Plan de Desarrollo Institucional de la FCECEP se sustenta en el marco legal expuesto a continuación:

- **Constitución Política de Colombia**
Consagra en su Artículo 69 la garantía de la autonomía universitaria, al punto que señala que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- **Ley 115 de 1.994,**
Artículo 213, Instituciones Tecnológicas. Las actuales instituciones tecnológicas y las que se reconozcan con arreglo a la ley son instituciones de Educación Superior (IES). Estas instituciones están facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción. A los títulos que se expiden por lo programas ofrecidos se les antepondrá la denominación de “Técnico Profesional en...”, si se refiere a ocupaciones. Si hacen relación a disciplinas académicas, al título se le antepondrá la denominación de “Tecnólogo en ...”. Las instituciones tecnológicas tendrán representante en el Consejo Nacional de Educación Superior CESU que será escogido de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento que expida el gobierno nacional. Para todos los efectos de carrera administrativa se tendrá en cuenta el cargo y el título de Tecnólogo.
- **Ley 30 de 1.992,**
Título 1 Fundamentos de la Educación Superior Capítulo 1 Principios: Artículos del 1 al 5. Capítulo 2 Objetivos: Artículo 6 literal a) al literal j). Capítulo 3 campos de Acción y Programas Académicos: Artículo 7 al 15. Capítulo 5 De los Títulos y Exámenes de Estado: Artículo 24 al 27. Capítulo 6 Autonomía de las Instituciones de Educación Superior: Artículo 28 al 30. Capítulo 7 Del Fomento, de la Inspección y Vigilancia: Artículo 31 al 33.
- **El Estatuto General de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales, aprobado por la Asamblea General según acta 087 de noviembre 15 y 088 de diciembre 5 de 2002 y ratificado por el MEN mediante Resolución 771 del 21 de abril de 2003,** que le atribuye al Consejo Superior, entre otras, las funciones de: Definir las políticas académicas (Docencia, Investigación y Extensión) administrativas, financieras y de planeación institucional; Aprobar el plan de desarrollo académico, administrativo y financiero y evaluarlo anualmente.
- Además se destacan las Leyes 1286 de 2009 (por la cual se Modifica la ley 29 de 1990, transforma a COLCIENCIAS en Departamento Administrativo, fortalece el sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia) y 1188 de 2008 (reguladora del Registro Calificado de programas de Educación Superior); como también la Ley 1014 de 2006 (de fomento a la cultura del Emprendimiento) y la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo).



I.2.-MODELO SISTEMICO DEL PLAN DE DESARROLLO

I.2.1 LA VIABILIDAD DE LA VISIÓN

Durante los tres últimos años, la Asamblea General redefinió la postura estratégica de la FCECEP, teniendo en cuenta los logros obtenidos y la problemática institucional a través de su historia y los retos derivados del análisis del entorno educativo y social que enfrenta la Institución. De esta manera, los elementos de la nueva intención estratégica Visión, Misión y Objetivos Institucionales se constituyen, por su misma naturaleza, en los derroteros básicos del futuro de la FCECEP.

El proceso de construcción del plan se convirtió, entonces, en el camino más adecuado para extender a toda la comunidad académica el conocimiento, discusión y comprensión de la nueva postura estratégica de la Institución. En particular, se hizo énfasis en que el logro de la Visión constituye la esencia del porvenir de la FCECEP y, por tanto, alrededor de ella, las distintas dependencias académicas y administrativas deben pensar y proyectar sus propuestas particulares de desarrollo.

De igual manera, durante la elaboración del plan se puso de presente que la Visión sólo se podrá alcanzar mediante la realización consciente y cuidadosa de la Misión. Esta constituye el núcleo del quehacer como Institución Educativa.

En síntesis, el primer criterio metodológico utilizado consistió en convertir la intención estratégica de la FCECEP en el pilar de la formulación del plan y en el eje sobre el cual girará su implementación.

I.2.2 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La metodología para elaborar el plan de desarrollo institucional se diseñó buscando promover la más amplia participación de la comunidad académica. Para hacerla efectiva, se empezó a trabajar en el primer momento denominado Preparación para el Cambio en el cual se compartió la intención estratégica y la magnitud del proyecto. Esta etapa fue de vital importancia ya que con ella se buscaba que toda la comunidad asumiera el compromiso requerido para llevar a cabo la modernización de la Institución.

En fases posteriores, como el Direccionamiento Estratégico, se invitó a los responsables de unidades académicas y administrativas a formular conjuntamente diagnósticos competitivos y propuestas de desarrollo específicas. Los documentos resultantes fueron resumidos, analizados y comentados por todos aquellos que formaron parte del proceso. Los textos finales sirvieron de base para este Plan de Desarrollo Institucional PDI 2011-2017.

La forma de realizar un proceso de planeación en un medio académico, a través de una participación masiva donde se involucren diversos criterios, intereses y opiniones que nos permitan obtener, conceder, y donde los diferentes intereses y conocimientos que tengan una transformación.



I.2.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Hoy en día se acepta, como una verdad, que el cambio constituye la característica básica de la sociedad moderna y que el proceso de globalización económica y cultural ha dinamizado aún más esta tendencia al cambio. Ello significa que ninguna institución puede sobrevivir -y menos aún, tener éxito- sin prestar atención a las variaciones del entorno en el que se desenvuelve.

El análisis permanente del entorno y la adecuación de las organizaciones de manera simultánea con las transformaciones del macro ambiente constituyen, entonces, los ejes de la administración moderna, incluida la universitaria.

En esta perspectiva, el modelo de planeación propuesto es el de planeación estratégica, basado en la definición de unas políticas de largo plazo (o intención estratégica) por parte de la Dirección de la Institución (Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría) y la selección de unos objetivos de Corto y mediano plazo, consistentes con la intención estratégica, por parte de las unidades básicas de desarrollo, que son las áreas académicas y las áreas de apoyo, las que cumplen labores administrativas.

La guía fundamental para la planeación y la acción es la escogencia de una estrategia que permita a la Institución acceder y mantenerse en posiciones de vanguardia. En este sentido, puede decirse que la estrategia es el conjunto de decisiones que permiten a una organización alcanzar posiciones fuertes, de liderazgo y estables, que se reflejan en la obtención de beneficios (sociales y/o económicos) superiores a los de instituciones similares.

Una posición fuerte se define por la capacidad de una institución para ser competitiva -o más competitiva que sus concurrentes- en un momento dado. La competitividad es una noción clave de la estrategia.

La competitividad consiste en la capacidad de una organización de ofrecer un producto o servicio en el mercado a un costo inferior al de los competidores, o con una diferenciación cualitativa que le permita garantizar la preferencia de sus clientes. La competitividad también puede consistir en una combinación de ambos factores.

Una posición de liderazgo es estable y defendible cuando la competitividad lograda sólo puede ser cuestionada al precio de grandes esfuerzos por parte de la competencia. La estabilidad del liderazgo constituye una barrera, un obstáculo natural o artificial, que impide a los competidores apropiarse o reproducir fácilmente la fórmula estratégica desarrollada.

En síntesis, la adopción y puesta en marcha de un plan estratégico de desarrollo deberá garantizar a la FCECEP el acceso a posiciones de liderazgo en el ámbito de la educación superior local, regional, nacional e internacional.

En concordancia con estas ideas, la elaboración de planes comenzó por la revisión (o la redefinición) de la misión de la institución. En el caso de las áreas académicas, la misión se plasma en el perfil de los profesionales que están formando y en las características particulares de sus actividades de docencia, investigación y responsabilidad social.



Por otra parte, para definir sus objetivos, le correspondió identificar las diferencias de sus propios programas con los ofrecidos por otras instituciones de educación superior de carácter tecnológico del Valle del Cauca. Esta evaluación competitiva implicó, además, examinarse como unidad organizacional; es decir, comparar sus fortalezas y debilidades en términos de recursos humanos y logísticos.

Las unidades estratégicas administrativas y académicas como: Desarrollo Humano, Desarrollo de Mercadeo, Desarrollo Financiero, Desarrollo Académico y Desarrollo de Infraestructura, deberán definir sus misiones en función de su naturaleza común: entidades de apoyo a la docencia, con diferentes compromisos específicos, pero indispensables en cualquier caso.

En otras palabras, uno de los ejes de la planeación estratégica implementada consistió en reconocer que cada una de las áreas académicas y administrativas de la Institución constituye una organización en sí misma y que sus miembros son los más capacitados para analizar su situación y definir estrategias de desarrollo, dentro de los entornos específicos que las rodea.

Por conocimiento del área en que cada uno se desenvuelve, administradores y directivos académicos tuvieron la posibilidad de enriquecer tanto el diagnóstico competitivo como la elaboración de estrategias de desarrollo para las unidades organizacionales donde participan.

I.2.4- DIMENSIÓN TELEOLÓGICA

Mediante Acuerdo No 187 de Junio 17 de 2011 expedido por la presidencia de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales por medio del cual adoptó su Proyecto Educativo Institucional que determina su quehacer, define su Misión, Visión, Principios y Propósitos institucionales, regula elementos relacionados con sus políticas académicas, financieras, de desarrollo humano, administrativo, de planificación institucional, de calidad y ambiental, que presentan el horizonte de acción institucional. El PEI constituye, entonces, el eje fundamental del presente Plan de Desarrollo de la FCECEP.

I.2.4.1.-VISIÓN

“Que al año 2017 la FCECEP se encuentre posicionada en el ámbito local, regional y nacional como una institución de Educación Superior Técnica profesional, Tecnológica y Universitaria, acreditada por su comunidad y por los organismos oficiales, con programas competentes y pertinentes”.¹

Como se expresa en su contenido, la visión de la FCECEP señala un camino hacia el 2017 en el que, a través de una administración responsable se privilegie el compromiso de: ***“Brindar un servicio educativo y bienestar al alcance de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad y desarrollo institucional”***²

¹ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 14.

² Lineamiento estratégico propuesto desde la Presidencia y la Rectoría de la FCECEP.



I.2.4.2.-MISIÓN

La misión constituye la razón de ser de una institución; la misión establece el propósito fundamental buscado con la existencia misma de la organización. En el caso de la FCECEP, su carácter de Institución Tecnológica constituye el fundamento actual de su Misión.

Las universidades e Instituciones tecnológicas deben contribuir a formar sujetos integrales, con capacidad de desarrollar y difundir el conocimiento de manera que pueda ser utilizado en todos los campos para contribuir con el desarrollo del país.

A través del desarrollo de los procesos de investigación, docencia y responsabilidad social, se conserva el conocimiento y se logra la formación integral de sujetos. Se deben manejar espacios académicos y culturales donde sea posible discutir la problemática social del país y los diferentes programas académicos ofrecidos por la FCECEP.

Para la FCECEP formar sujetos comprometidos con el desarrollo integral de su comunidad constituye, entonces, su principal compromiso con el país, y se logra en la medida en que sus actividades de investigación y de enseñanza en el pregrado, contribuyen a enriquecer la formación integral de los colombianos.

La FCECEP realiza este propósito de formar sujetos comprometidos con el desarrollo integral de su comunidad y con espíritu emprendedor ofreciendo a sus estudiantes sus mejores recursos humanos y materiales para que, en un ambiente de sana controversia académica, se capaciten para contribuir, con su trabajo honesto, al progreso de la nación colombiana y de sus diferentes organizaciones: sector empresarial, sector público e instituciones sin ánimo de lucro.

Como rasgo distintivo de su Misión, la FCECEP también pretende que todos sus procesos de investigación y enseñanza se caractericen por su actualidad y universalidad, a fin de que las personas formadas en la Institución alcancen una competencia regional y nacional en sus áreas de conocimiento. Para lograr este rasgo distintivo, La FCECEP se encuentra comprometida en la adopción de prácticas de gestión que aseguren su desarrollo y sostenibilidad.

En la medida, entonces, en que egresados, estudiantes, profesores y personal administrativo, consagren sus mejores esfuerzos y capacidades al desempeño de sus labores cotidianas, en la FCECEP está realizando su Misión: ***“La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP tiene como misión contribuir a la Formación de Sujetos en Educación Superior, comprometidos con su vida personal, profesional y laboral, capaces de liderar procesos de transformación de su entorno social y económico a través de un currículo flexible y pertinente”***³.

³ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 14.



I.2.1.3.-VALORES

Como valores institucionales consignados en el proyecto educativo institucional la FCECEP considera necesario para la formación del Sujeto:

1. **“Autónomos:** Cuyas acciones se sustenten en principios y valores. Sujetos seguros, conscientes Autonomía: Concepto vinculado con la subjetividad y con las capacidades intelectuales de un sujeto. La autonomía es utilizada como sinónimo de decisión, crítica, independencia, creatividad, rendimiento. Es saberse conducir por sí mismo, pero exige la precisión de modalidades académicas que hagan visible dicho valor en aras de la genuina formación de un Sujeto. La autonomía evidencia los procesos de maduración crítica de los sujetos. Es un desafío constante y difícilmente alcanzable porque exige de un tiempo, unos saberes, unos espacios y unas prácticas, así mismo de condiciones reales de posibilidad.
2. **Responsabilidad:** Exige ciertos grados de conciencia y por tanto está ligada con la formación autónoma de los sujetos. Jamás es independiente de la autonomía ni está fuera de ella. Pero para lograr estos grados de conciencia la formación debe crear las condiciones sociales tacitas para que pueda tener lugar, deben existir ambientes familiares propicios, situaciones políticas en donde los saberes constituyan la red solidaria más fuerte de la cultura, experiencias extra-institucionales, espacios y mecanismos de información, espacios de recreación y de cultura, bibliotecas etc.
3. **Tolerancia:** Respeto por la diferencia y aceptación del Otro.
4. **Solidaridad:** Es la preocupación legítima por los otros desde su reconocimiento, desde principio de alteridad y complementariedad. Asume la formación como la introducción a la vida y no sólo como la introducción a un campo profesional específico. Así la formación juega un papel mediador entre la solidaridad y el individualismo, la humanización y la ganancia, diferencia que exige la reflexión constante sobre la cotidianidad de la vida, la solidaridad, la paz y la convivencia.
5. **Autoestima:** Es la confianza en sí mismo y la evaluación total del propio Sujeto. Es la visión más profunda que se tiene de sí mismo e influye sobre sus elecciones y decisiones significativas desde el reconocimiento de su propio yo, de sus fortalezas y debilidades”⁴.

⁴ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 18-19.



I.2.1.4.- POLITICAS

En el Proyecto Educativo Institucional se consignan como políticas de la FCECEP los siguientes:

1. “Calidad Académica

La calidad Académica es una política que en la FCECEP se deriva del principio de Cultura Académica. Ningún cambio o mejoramiento de la calidad académica puede lograrse si no ocurre una transformación en la cultura académica de los sujetos como producto de la acción explícita de los profesores en sus prácticas pedagógicas en el aula de clase. La anterior afirmación conlleva a plantear que si el profesorado no tiene el poder suficiente generado en el saber, en su forma de vida y hasta en las creencias que fundamentan su acción investigativa no procede la calidad académica.

Por esto, la calidad académica en la FCECEP está ligada a la formación del profesor, pero no únicamente en el sentido de adquisición de competencias y de saberes, como un asunto instrumental, de utilidad y desempeño en el campo profesional. La calidad académica en la FCECEP depende de la práctica del profesor cuando está frente a su saber disciplinar y de la práctica para lograr que otros aprendan ese saber. Depende de cuánto eleve los niveles lecto-escriturales de sus estudiantes, de la comprensión y análisis de problemáticas complejas, de la lectura de los hechos sociales, políticos, económicos culturales, religiosos y de pensamiento de esta época y su historia, que repercute y tiene efectos en el desarrollo humano.

La calidad académica en la FCECEP se piensa en términos de formación y transformación de sí de los sujetos. La transformación de sí, es una forma que se hace visible en la manera como se comienza a pensar de otro modo, a escribir de otro modo, a leer de otro modo, inclusive a adquirir disciplina de lectura, de estudio, con un acto de conciencia, con disposiciones de conciencia, de responsabilidad consigo mismo y primeramente responsable del otro, en el reconocimiento del otro, condiciones tan necesarias en nuestra institución y en la sociedad colombiana. Por tanto, el concepto de Formación y Transformación como sinónimos de la calidad académica en la FCECEP, no solamente permite ver la formación en la dinámica del pensamiento, sino también, en esas formas de relación que mantienen los sujetos con los otros, en esas formas de preocupación de sí, que implica un acto de entrega.

Esto equivale a asumir, que el profesor de la FCECEP tiene el deber fundamental de pensarse como un sujeto en formación que persigue su transformación a través de los constantes cuestionamientos acerca lo que sabe, acerca de lo que puede y cómo lo puede hacer. Que piensa en los saberes y aprendizajes como conceptos fundamentales que apuntan al mejoramiento y a la calidad académica en los procesos de formación; que potencia prácticas pedagógicas transformadoras; que piensa en la producción del saber y en espacios de saber organizados, que permitan el conocer de los sujetos para que alcancen igualmente su formación y transformación.



En síntesis, la calidad académica en la FCECEP se refiere a la formación de sujetos que alcanzan desarrollar su pensamiento, concordar entre lo que sienten y lo que hacen, mejorar su capacidad para intervenir los niveles de la sociedad, la familia, la comunidad, el sistema productivo, permitiéndose un lugar en el mundo, porque tiene el dominio sobre sí mismo.

2. Integración de las Funciones Sustantivas de Investigación, Docencia y Responsabilidad Social.

La FCECEP pretende que sus principios y políticas direccionen las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y responsabilidad social.

En este sentido, la función sustantiva de docencia en la FCECEP se entiende como la actividad profesional dedicada directamente a los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje. La función sustantiva de Investigación persigue la creación de grupos dedicados a la formación investigación y a la investigación como vehículo de aprendizaje. La Función sustantiva de Responsabilidad Social pretende identificar los impactos sobre el entorno y el ser humano que se forma en la FCECEP.

La FCECEP procura un desarrollo integrado y equilibrado de las tres funciones sustantivas, en tanto que éstas deben movilizar a toda la organización. Por su interacción como sistema, estructuran el comportamiento individual y colectivo de los sujetos, lo cual indica que los tres procesos garantizan su funcionamiento orgánico y no mecánico, por la forma como los grupos que ofrecen apoyo o desarrollan funciones administrativas, comprenden la misión y el ideario institucional que se expresa en este PEI.

3. Resignificación Curricular

La resignificación curricular es una política en la FCECEP que se refiere al permanente esclarecimiento, resignificación y reconstrucción de sentidos desde las prácticas pedagógicas, la cotidianidad institucional, el momento histórico y los contextos en que se interactúa.

En la FCECEP la resignificación curricular como política institucional, no es una solución definitiva sino que es un proceso en permanente reconstrucción. Implica replanteamientos praxiológicos, que requieren desentrañamientos de diversas y compleja naturaleza, vinculados a las realidades internas y externas de sus sujetos.

Por eso, la resignificación curricular en la FCECEP se comprende como trayectoria, devenires explicativos que dan lugar a la transformación para acercarse a una condición



humana, referida no sólo a la obtención de saberes sino a la naturaleza de la cultura, la sociedad y el mundo.

Es por lo anterior, que la actual resignificación curricular que hoy se presenta en este intencional proyecto educativo institucional, persigue principalmente un compromiso político inclusivo, el reconocimiento del otro y de sí mismo, conformar culturas y comunidades académicas y por ello ha considerado la implantación y combinación de dos modelos o paradigmas pedagógicos que tienen en cuenta la movilización del saber, la interdisciplinariedad y la complementariedad crítica.

De esta forma se propone ver la resignificación curricular como un sistema de intenciones y mediaciones conducentes a la formación, potenciadas desde el compromiso académico y las experiencias y vivencias que ocurren al interior de la FCECEP para materializar el sentido de su misión.

4. Bienestar Institucional

Históricamente, diversos actores del Sistema de Educación Superior en Colombia, han venido manifestando la necesidad de consolidar el Bienestar institucional desde y hacia la promoción del desarrollo Humano.

La comprensión actual del Bienestar Institucional nos permite visualizar el desarrollo humano desde un enfoque que hace de la Educación Superior, un proceso dirigido al desarrollo integral de la persona en cada una de sus dimensiones.

Por ello, la gestión del Bienestar institucional debe ser humana, logística y estratégica; lo que implica procesos de planeación, coordinación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación.

De esta manera, es posible identificar un conjunto de áreas y/o campos de acción que deben desarrollarse de forma transversal y permanecer armónicamente encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa de la FCECEP, como:

- Cultura de la Salud
- Deporte y Recreación
- Acompañamiento para el desarrollo cognitivo
- Educación para la convivencia
- Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo
- Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas
- Formación y expresión de la espiritualidad
- Educación ambiental
- Relación con la familia
- Promoción socioeconómica



La FCECEP concibe el Bienestar como realización práctica de la cultura, lo que significa la identificación y reconocimiento de los valores culturales, considerando sus múltiples expresiones.

Existe un gran compromiso de la FCECEP, para orientar una formación, que a través del desarrollo personal, promueva la construcción de una sociedad mejor.

Desde el Bienestar Institucional, se contribuye para que los miembros de la comunidad educativa satisfagan necesidades individuales y colectivas, incrementando su calidad de vida.

5. Contextualización del PEI de la FCECEP

Históricamente se ha demostrado que la educación es condición esencial para el desarrollo de los pueblos en todos los órdenes de su cultura. Así, el desarrollo político verificable en las mejores expresiones democráticas, el económico, demostrado en la óptima utilización de los recursos y distribución de la riqueza, el científico palpable en la regularidad investigativa para explicar e interpretar fenómenos tanto de la naturaleza como de la sociedad, el tecnológico, evidenciado en el aprovechamiento de los conocimientos y saberes para el mejoramiento de la calidad de vida, incluyendo el equilibrio ambiental, son algunas de las grandes líneas que dan cuenta del nivel de educación en la sociedad.

En este contexto, Colombia, desde sus orígenes, ha vivido experiencias educativas determinadas por las condiciones propias de las relaciones de poder derivadas de la expansión europea. Durante la conquista, los procesos de aculturación y mestizaje hicieron parte de un plan de transformación y negación de la cultura precolombina. Luego, el aprendizaje obligatorio del español, sin enseñanza del mismo, la catequesis y la escolarización forzada, indicaron actos educativos mediados por la violencia avasalladora que caracterizó el inicio de nuestros procesos educativos.

Bien conocidos son, gracias a la historiografía colombiana, los sucesos educativos en épocas coloniales. La iglesia, administradora absoluta de las providencias reales, dominó en términos educativos hasta las reformas santanderistas, cuando multitud de conventos fueron convertidos en colegios oficiales. Una vez iniciada la república, la iglesia profundizó su crisis al máximo. En la constitución de Rionegro (1863) se otorga el carácter de laicidad a la educación en virtud de la libertad de cultos. El periodo de la regeneración da nuevos aires al clero, pero simultáneamente el estado desarrollista no aplaza la obligación de incorporar en la nación a la ciencia y a la tecnología, para lo cual crea todo tipo de instrumentos que van desde estrategias en la oferta educativa (primaria, secundaria clásica o técnica y educación universitaria) hasta las más recientes reformas que



estructuran el sistema educativo nacional, respondiendo en cada momento, a las condiciones de desarrollo social y económico.

La adopción del modelo económico de industrialización y sustitución de importaciones, trajo como consecuencia la necesidad de saber en el hacer. Este hecho, impulsó la creación de instituciones conocidas inicialmente como escuelas de artes y oficios, transformadas posteriormente en las diversas facultades de ingenierías y administración.

El cambio de modelo, es decir, el paso de sustitución de importaciones al modelo de apertura económica y globalización de la economía, trae consigo reformas educativas que afectan todo el sistema, obligando a repensar los Proyectos Educativos Institucionales. Desde ésta perspectiva, en Colombia se atempera la educación superior mediante la ley 30 del 92 y todo el sistema de aseguramiento de la calidad. Adquieren especial relevancia las pruebas de estado en los aspectos evaluativos, el modelo educativo basado en competencias, los requerimientos básicos para la oferta de programas y los procesos de acreditación.

En este contexto, se hace necesario revisar el sentido de la educación técnica y tecnológica que ofrece la institución mediante programas en ciclos terminales. En virtud de tal exigencia, la pertinencia de la formación en los niveles ofertados, adquiere especial importancia toda vez que la productividad es condición apremiante en las nuevas dinámicas de competitividad que rigen a los mercados en todos los ámbitos. El saber hacer en el contexto señala la competencia principal a desarrollar en los actuales procesos educativos, sin que sea ésta la única razón determinante de la formación de sujetos en la FCECEP. Por tal motivo, el presente PEI conserva el modelo pedagógico desarrollista y social como acicate de formación de sujetos críticos y autónomos, afianzando de esta manera el cumplimiento a las exigencias del MEN en relación con la fundamentación científica e investigativa de los programas de formación tecnológica.

Desde el punto de vista social y de geografía económica, se tiene en cuenta que la institución está localizada en la ciudad de Cali, un importante polo de desarrollo en el interior del país, con amplio reconocimiento del sector agroindustrial y en los últimos años del sector servicios y de comercio. Igualmente, es necesario reconocer el fuerte impacto que han tenido sobre el tejido social de los caleños y vallecaucanos, los fenómenos de violencia en todas sus modalidades, el narcotráfico y la ausencia de fuertes políticas públicas conducentes a mitigar la miseria y de mejoramiento de los niveles de empleo e ingreso.

De otra parte, la dialéctica entre las actuales generaciones de jóvenes y la postmodernidad, motivan al PEI para enfrentar las situaciones propias de nuevos procesos culturales. En este orden de ideas, es imposible resistir ante la presión de las modernas tecnologías, no sólo en su adopción en las dinámicas educativas sino en lo cotidiano que prefigura a un moderno sujeto que llega al extremo de diluir el concepto de nación, de



concebir el arte de manera peculiar y la vida misma sometida a velocidades por fuera de la escala humana.

Las funciones sustantivas adquieren un papel preponderante al recoger gran parte de las variables del contexto, generando reformas importantes respecto del PEI anterior, puesto que ellas surten a la institución de reflexiones epistémicas, políticas y estrategias en aras de consolidar su misión y visión. La observación de los procesos históricos de la educación, esbozados resumidamente en este mismo apartado, las condiciones de desarrollo económico en todos los ámbitos, el desarrollo político, social y cultural, son premisas que determinan y caracterizan la propuesta educativa plasmada en el presente PEI.

En resumen, se afirma que el PEI de la FCECEP 2011, se caracteriza por alinearse con las exigencias económicas de un mundo globalizado, sin desmedro de la formación de sujetos críticos y autónomos, haciéndoles competentes en el saber hacer, desde la técnica y la tecnología, a través de un currículo armonizado en lo pedagógico, lo investigativo, lo social, lo administrativo y financiero, teniendo especialmente en cuenta el contexto problematizado en el cual se desempeña la institución”⁵.

⁵ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 11-15.



PARTE II

II.3. – LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Institucional se sustenta en Objetivos estratégicos fundamentales, que constituyen sus ejes estratégicos, Siete propósitos Institucionales y siete políticas. Entendidos los Objetivos estratégicos, propósitos y políticas como los resultados más generales, y a largo plazo, que la FCECEP quiere conseguir en un futuro.

II.3.1.- Los Objetivos estratégicos Fundamentales.-

1. Garantizar la planeación y sostenibilidad financiera

Constituye el eje financiero en la FCECEP, que pretende establecer una capacidad de planeación para obtener los recursos financieros necesarios y suficientes para financiar los proyectos académicos y administrativos a corto, mediano y largo plazo y asignarlos de una manera eficiente.

2. Proyección y modernización institucional

La modernización de la institución constituye un eje de suma importancia para mejorar la gestión de los procesos curriculares, administrativos y tecnológicos y será de gran apoyo a las funciones de docencia, investigación y proyección social.

3. Desarrollar y ejecutar la misión institucional

Constituye el eje estratégico para el cumplimiento de los procesos académicos relacionados con la calidad académica, es así como la docencia, investigación y proyección social, La acreditación que se persigue va más allá de la certificación por parte del Ministerio de Educación Nacional, es la responsabilidad que tiene la institución con la sociedad, de allí la importancia de autoevaluarse y autorregularse, en búsqueda de la calidad como un compromiso permanente.

II.3.3.- Los Propósitos Institucionales.

Los siete (7) propósitos institucionales en los que se estructura el plan de desarrollo institucional son:

1. MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA

A través de la modernización de la infraestructura de la institución se pretende atender la modernización institucional, apalancada en una Gestión Administrativa que propenda por unas instalaciones en condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo.

2. CALIDAD ACADÉMICA

Consolidar el reconocimiento institucional evidenciando la calidad académica desde su proyecto educativo institucional, que permita el fortalecimiento de las funciones sustantivas.

**3. BIENESTAR INSTITUCIONAL**

Bienestar Institucional debe constituirse como un eje fundamental para la formación integral y el desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la FCECEP

4. PROYECCION INSTITUCIONAL

La proyección institucional debe estar presente en la dinámica institucional, de tal forma que se dé solución a los problemas internos, y a su vez se diseñen propuestas de innovación y amplíen la cobertura agregando valor y generando diferenciación.

5. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

Consolidar el posicionamiento de la marca FCECEP, como institución técnica, tecnológica y universitaria líder en la región, desarrollando acciones encaminadas al crecimiento de nuestra población estudiantil y el fortalecimiento de los vínculos institucionales.

6. MEJORAMIENTO CONTINUO

El mejoramiento continuo debe constituirse como un eje fundamental para la planeación institucional y el desarrollo organizacional y humano de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de la FCECEP.

7. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

La sostenibilidad financiera debe constituirse en un pilar fundamental de la política institucional a nivel administrativo y académico.

II.3.3.- Las Políticas

Las siete (7) políticas institucionales en los que se estructura el plan de desarrollo institucional son:

1. Disponer de alternativas actualizadas e innovadoras de infraestructura física, y de TIC, que permita generar una eficiente utilización de recursos necesarios para impulsar la diferenciación y ventaja competitiva de la FCECEP con sus homólogos.
2. Garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas acordes a los lineamientos institucionales pertinentes y del MEN.
3. Generar acciones de bienestar institucional encaminadas al desarrollo de las diferentes dimensiones (Psicoafectivo, Biológica, Intelectual, Social, Axiológica, Política, Espiritual, Cultural) de los grupos de interés que hacen parte de la comunidad educativa de la FCECEP.
4. Ampliar el campo de la gestión académica y administrativa de la FCECEP atendiendo las exigencias del mercado.
5. Propiciar alta recordación de Imagen y prestigio de la FCECEP en un contexto local y regional.



6. Implementar la Planeación Estratégica como herramienta de mejoramiento continuo permitiendo el desarrollo institucional.
7. Propender por una gestión institucional rentable que garantice la estabilidad financiera permanente.



II.- FORMULACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

II.1.- Introducción

La FCECEP ha trabajado en la definición de su plan de desarrollo institucional, mediante un proceso participativo como ya se ha mencionado antes. Esto ha permitido establecer los siete propósitos institucionales, a través de los cuales se pretende lograr una transformación organizacional que posibilite: El Cambio de Carácter, la renovación de los registros calificados de los programas tecnológicos, la certificación de calidad ISO 9001 Versión 2008, la acreditación voluntaria ante el CNA y la incorporación de las TIC en la dinámica académica y administrativa. El fin de esta intencionalidad estratégica va más allá del fortalecimiento interno, es la obligación de materializar acciones concretas encaminadas a generar impacto en la región y en la sociedad en general. Con base en lo anterior se entiende la necesidad de formular el direccionamiento estratégico, que soporte la puesta en marcha del plan de desarrollo y garantizar así su implementación.

Matriz Direccionamiento estratégico

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						
DIRECTRIZ ESTRATÉGICA						
Brindar un servicio educativo y bienestar al alcance de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad y desarrollo institucional						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS						
DESARROLLAR Y EJECUTAR LA MISION INSTITUCIONAL			GARANTIZAR LA PLANEACION Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		PROYECCION Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	
POLÍTICAS						
POLÍTICA 1	POLÍTICA 2	POLÍTICA 3	POLÍTICA 4	POLÍTICA 5	POLÍTICA 6	POLÍTICA 7
Disponer de alternativas actualizadas e innovadoras de infraestructura física, y de TIC, que permita generar una eficiente utilización de recursos necesarios para impulsar la diferenciación y ventaja competitiva de la FCECEP con sus homólogos.	Garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas acordes a los lineamientos institucionales pertinentes y del MEN.	Generar acciones de bienestar institucional encaminadas al desarrollo de las diferentes dimensiones (Psicoafectivo, Biológica, Social, Intelectual, Política, Axiológica, Espiritual, Cultural) de los grupos de interés que hacen parte de la comunidad educativa de la FCECEP.	Ampliar el campo de la gestión académica y administrativa de la FCECEP atendiendo las exigencias del mercado.	Propiciar alta recordación de imagen y prestigio de la FCECEP en un contexto local y regional.	Implementar la Planeación Estratégica como herramienta de mejoramiento continuo permitiendo el desarrollo institucional.	Propender por una gestión institucional rentable que garantice la estabilidad financiera permanente.
PROPÓSITOS						
MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA	CALIDAD ACADÉMICA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	PROYECCION INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
COMPONENTES: *Infraestructura física *Informático y de Comunicaciones.	COMPONENTES: * Formación Técnica y Tecnológica * Docencia * Investigación. * Responsabilidad Social.	COMPONENTES: *Cultura de la salud. *Deporte y recreación. *Acompañamiento para el desarrollo cognitivo. *Educación para la convivencia. *Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo. *Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas. *Formación y expresión de la espiritualidad. *Educación ambiental. *Relación con la familia. *Promoción socioeconómica.	COMPONENTES: * Ampliación de cobertura. * Cambio de carácter	COMPONENTES: *Generar estrategias de mercadeo. *Comunicación Institucional. *Vinculos interinstitucionales *Interacción permanente con el egresado	COMPONENTES: *Desarrollo Humano y Organizacional * Planeacion Institucional	COMPONENTES: * Políticas financieras de diversificación del ingreso y control eficiente del gasto.



II.2.- La Propuesta

El diagnóstico y su validación han permitido conocer la situación actual de la FCECEP, lo cual, de acuerdo con la metodología utilizada, es definitiva para alcanzar el futuro anhelado. Al igual que los seres humanos, las instituciones, cuando han tomado la decisión de cambiar, deben partir de la realidad que viven. En el caso de la FCECEP, esta realidad quedó reflejada no solo al interior de la Institución sino observando el entorno, tanto el mundial como el regional y nacional. No es posible proponer soluciones desconociendo la dinámica económica, social y, por supuesto, académica que de alguna manera condiciona lo que se proponga. Desde esta perspectiva, desde la Presidencia y la Rectoría de la FCECEP, las cuales ha recogido el sentir y el anhelo de la comunidad educativa de la Fundación, se hizo partícipe de la elaboración de la visión y la misión institucional, en el segundo periodo del 2010. Cada día él y sus colaboradores-as precisan, significan, comprenden e interiorizan mejor, el sentido de las palabras enunciadas en los textos que las contienen.

Seguidamente, se describen, a manera de capítulos, cada componente de la visión y las estrategias que proponen la Presidencia y la Rectoría para alcanzarlas y la directriz estratégica.

Visión:

“Que al año 2017 la FCECEP se encuentre posicionada en el ámbito local, regional y nacional como una institución de Educación Superior Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, acreditada por su comunidad y por los organismos oficiales, con programas competentes y pertinentes”⁶.

Misión:

“La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP tiene como misión contribuir a la Formación de Sujetos en Educación Superior, comprometidos con su vida personal, profesional y laboral, capaces de liderar procesos de transformación de su entorno social y económico a través de un currículo flexible y pertinente”⁷.

1. Del primer elemento del que parte, es justamente el punto de llegada, la meta de **convertir a la FCECEP en INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**. Es necesario anotar que esta meta, no significa renunciar al carácter de Institución de formación Técnica Profesional y Tecnológica, que hoy se tiene, cuyo posicionamiento local y regional, no se discute, al contrario, enorgullece.

Por lo tanto, el plan de desarrollo institucional para alcanzar la visión, define dos proyectos estratégicos: Cambio de Carácter e Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad. El primero contiene, los planes, las estrategias, programas y proyectos, para que la FCECEP sea una institución universitaria. El segundo, es la plataforma sobre la que reposará la gestión con calidad de la institución.

⁶ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 14.

⁷ Proyecto Educativo Institucional FCECEP 2011, Documento Institucional. Pág. 14.



Las preguntas iniciales a resolver por la comunidad educativa de la FCECEP son: ¿Qué universidad queremos ser?, ¿cuál debe ser nuestra identidad?, ¿qué caracterizará nuestra institucionalidad?

El Presidente y el Rector identifican algunos elementos que esbozan respuestas a estas preguntas. Uno fundamental es: queremos ser una **universidad profesionalizante, empresarial, investigativa y democrática**, con todas las implicaciones del último término, donde el **pensamiento** y la **palabra** discurren con **libertad**, en un escenario de **respeto por el otro-a**. El término respeto, nos instala en el escenario de los **valores**, se quiere una universidad con valores, fundamentada principalmente en el reconocimiento, el respeto y el fomento de los **Derechos Humanos**. Hablar de universidad, es hablar de **universalidad**, en el sentido más clásico del término, también significa hablar de **ideas**, de su circulación, de su **discusión** y fomento, en consecuencia, la **libre expresión** estará a la orden del día en el alma mater. Se propiciará que la discusión y la libre expresión se sustenten en una **sólida formación de conocimientos y saberes, científicos, técnicos, tecnológicos y de otros órdenes**, con un claro propósito: contribuir al **bien-estar común** de la sociedad en la que se inscribe la FCECEP. Todo esto sólo es posible en un marco de **flexibilidad, diversificación e integralidad**.

El párrafo anterior describe el cuadro con algunas pinceladas que dibujan el escenario académico que sueña el Presidente, el Rector y sus colaboradores-as para La Institución Universitaria FCECEP. Para llegar al objetivo final, es necesario determinar estrategias y metas de, corto, mediano y largo plazo, a saber:

2. Articulación con el sistema educativo colombiano e internacional, tales como: instituciones de la media técnica, de formación para el trabajo, técnicas y tecnológicas profesionales, universitarias, ONGS, bien sean todas las anteriores de carácter público y privado; los convenios es la forma a través de los cuales se logran estas articulaciones. Pero, es menester anotar, que esta estrategia se fundamentará sobre el principio del **respeto por la naturaleza y las personas que conforman a las instituciones**, en términos comerciales, el respeto del mercado que poseen; la lógica de la negociación es: **cómo nos beneficiamos mutuamente en las distintas acciones conjuntas que emprendamos**; significa vernos como un sistema educativo, representarnos y reconocernos en él, de esta manera, **contribuiremos al fortalecimiento de la infraestructura científico técnica en el ámbito educativo local y regional**. El enfoque es hacer **alianzas estratégicas** que nos permitan juntos resolver las grandes problemáticas que agobian a nuestra localidad y a nuestra región. Estos planteamientos se constituyen, por tanto, en una **premisa política acerca de cómo la FCECEP entiende el tema de la formación de nuestros congéneres**, cuál es **su responsabilidad histórica** y cuál es su **sentido de comunidad académica** del que participa y al que contribuye.

En el marco anterior, entonces, adquiere sentido, la expresión **Comunidad Académica** y las expresiones **Par Académico y Alianza Estratégica**; significa inscribirse en lo que hoy asoma como una nueva propuesta para trascender el salvaje mundo del mercado actual, propuesta denominada **Marketing relacional y empresarial**. A la institución técnica profesional, tecnológica y universitaria de la FCECEP, la inspira este **enfoque social de su misión**; no piensa en términos de **competidores**, sino en términos de **coopetidores**; por lo cual la presidencia y la rectoría están seguras que la estrategia de la articulación, superará el asunto de la ampliación de cobertura con fines estrictamente económicos.



3. Concretando lo anterior, como **estrategia de ampliación de la cobertura con excelencia**, el Presidente y el Rector inician el propósito de abrir el ciclo de formación Técnica Profesional, con registros calificados otorgados por el MEN, en convenio con instituciones de educación media técnica y/o de formación para el trabajo, dejando su administración en responsabilidad de las mismas; respetando su población, su influencia en las comunidades donde existen, son legítimas y reconocidas, para acompañarlas en la figura de **Institución Par** y contribuirles a fortalecer sus currículos y excelencia académica. En otras palabras, se trata de hacer con ellos, como hoy hacen con nosotros, las universidades con las que tenemos convenios. Tiene el presidente y el rector definidos tres lugares para este propósito: el sector popular de Aguablanca, el norte y sur de la ciudad, donde se asientan los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

4. **Costos razonables**, se parte del hecho que la **educación es en esencia un servicio social y público** que también prestan los particulares; pero si su esencia es social, su misión no puede tener otra naturaleza que lo social; con esta conciencia, su política de **costos educativos**, responderá necesariamente a la naturaleza de su misión. El proceso de articulación con distintas instituciones, requiere que dicha política permee las negociaciones que se realicen, y la flexibilidad en este asunto, será pan de cada día.

Los costos razonables permitirán un **crecimiento sostenido y racional**, en términos de **cobertura y calidad**, ambos factores se condicionan mutuamente para mantener la vigencia de los criterios científicos, técnicos, tecnológicos, pedagógicos y didácticos, que demanda la ejecución del **Proyecto Educativo Institucional** de la FCECEP, en su presente y futuro. Esto permite establecer para el hoy una meta de 5000 estudiantes y para el 2013, de 6000 estudiantes en los ciclos técnicos y tecnológicos, distribuidos en las tres jornadas. En el nivel de la formación universitaria, a través de los convenios con instituciones de este orden, alcanzar una población de estudiantes igual a 1000. En coherencia con lo anterior, la FCECEP determina que su servicio social educativo estará orientado a satisfacer las necesidades de formación profesional en los tres niveles de la educación superior, a los estratos socioeconómicos 1, 2 3, y, tangencialmente, el estrato 4.

5. El Presidente, el Rector y sus colaboradores-as visionan que la institución universitaria en la que se convertirán tendrá **sede propia y retener la ubicación estratégica de esta**. El tema lo discutirán en su momento los integrantes de la comunidad educativa de la FCECEP y determinarán cuál es el lugar más conveniente dentro de sus posibilidades. Por ahora, la sede de los convenios actuales tendrá algunas características de infraestructura, integrando conceptos como el de **aulas modernas**. Demuestra lo anterior, el interés y la decisión de **modernizar gradualmente a la FCECEP**, no sólo en conceptos de orden académico, sino en aspectos de orden tecnológico. Este criterio orientará en el futuro la inversión en infraestructura, tecnología y logística que hará la presidencia y la Dirección administrativa y financiera, para poner a la FCECEP a tono en estos temas con la comunidad académica local y regional y brindar así un servicio de formación con excelencia académica a sus estudiantes.



Directriz Estratégica:

Brindar un servicio educativo y bienestar al alcance de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad y desarrollo institucional.

II.3.- Matriz de Objetivos, Estrategias y Proyectos.

El instrumento metodológico apropiado para plantear la base del direccionamiento es la MATRIZ DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MACROPROYECTOS INSTITUCIONALES. En ella se consignan las intenciones macro, derivadas del proceso participativo y consolidadas por el equipo directivo institucional.

Matriz 1. Modernización de Infraestructura.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011-2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA			
POLITICA: Disponer de alternativas actualizadas e innovadoras de infraestructura física, y de TIC, que permita generar una eficiente utilización de recursos necesarios para impulsar la diferenciación y ventaja competitiva de la FCECEP con sus homólogos.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Infraestructura física	Garantizar las condiciones físicas de la sede para la adecuada prestación del servicio educativo.	Adecuar la infraestructura física y técnica para que sea coherente con el desarrollo académico y administrativo.	1. Ampliación y mantenimiento de la sede en óptimas condiciones. 2. Modernización y consecución de espacios para las prácticas académicas, investigativas y de Bienestar Institucional. 3. Retener la ubicación estratégica de la sede
Informática y Comunicaciones.	Contar con la capacidad técnica y tecnología adecuada para la prestación del servicio educativo.	- Inversión de software y hardware - Incrementar la capacidad existente: conectividad, confiabilidad, velocidad, atención en tiempo real.	1. Ampliación y renovación de la plataforma tecnológica existente.


Matriz 2 Calidad Académica.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: CALIDAD ACADEMICA POLITICA: Garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas acordes a los lineamientos institucionales pertinentes y del MEN.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Formación Técnica Profesional y Tecnológica	Garantizar la calidad académica en los procesos de formación de los programas.	Actualizar los planes de estudio atendiendo las exigencias del mercado y del MEN. Fomentar la cultura académica al interior de la institución.	1. Renovación de registros calificados. 2. Acreditación de alta calidad. 3. Reestructuración académico-administrativa.
Docencia	Garantizar al estudiante la apropiación del saber y la formación técnica y tecnológica.	Consolidar y Resignificar la planta docente de la FCECEP como pilar de desarrollo y proyección académica institucional.	1. Programa de formación docente, resignificación de la práctica pedagógica de la institución. 2. Actualización en saberes pedagógicos y específicos, fomentando la producción intelectual.
Investigación.	Lograr que la investigación se convierta en un vehículo de movilización de conocimiento y saberes con el propósito de contribuir a alcanzar los más altos niveles de calidad en la formación tecnológica de nuestros estudiantes.	Incorporar al docente en prácticas investigativas como parte de su quehacer pedagógico.	1. Reforma del Sistema de Investigación.
		Fortalecer las formas reconocidas por Colciencias y el SNCT para validar nuestras prácticas investigativas en el ámbito académico.	2. Redireccionamiento de recursos para investigación
		Articular las tres funciones sustantivas buscando que la investigación proceda de iniciativas docentes con pertinencia social	3. Orientar esfuerzos hacia la producción intelectual docente
Reestructura y flexibilizar las líneas de investigación ajustándolas a los cambios de la ciencia, la tecnología y la sociedad.			
Responsabilidad Social.	Promover la formación integral de las personas en el campo tecnológico, mediante acciones y procesos de construcción del conocimiento, investigación, producción, extensión y proyección social para el desempeño competente, pertinente y ético, capaz de actualizarse en los avances científicos y técnicos a nivel nacional e internacional y que responda con éxito y de manera creativa y crítica a las exigencias de la vida	Suscribir convenios interinstitucionales con los actores del desarrollo local, regional y nacional para acompañar proyectos que beneficien tanto a los sectores económicos como a las comunidades mas vulnerables de la sociedad.	1. Promocionar en la estructura curricular espacios de discusión, seminarios de gestión tecnológica, gestión administrativa, y de servicios, que fortalezcan la vinculación del programa con el sector productivo, la administración de proyectos de innovación tecnológica y de asistencia técnica para ir consolidadndo la cooperación que se pacta mediante convenios.


Matriz 3. Bienestar Institucional

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: BIENESTAR INSTITUCIONAL POLITICA: Generar acciones de bienestar institucional encaminadas al desarrollo de las diferentes dimensiones (Psicoafectivo, Biológica, Intelectual, Social, Axiológica, Política, Espiritual, Cultural) de los grupos de interés que hacen parte de la comunidad educativa de la FCECEP.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Cultura de la salud.	Contribuir a la formación integral de la comunidad de la FCECEP.	Impulsar las políticas de Bienestar Institucional que propendan por el mejoramiento de las condiciones del desarrollo humano, ofreciendo programas, proyectos, servicios y actividades en sus diferentes áreas temáticas de acción.	1. Bienestar institucional administrativo
Deporte y recreación.			
Acompañamiento para el desarrollo cognitivo.			2. Desarrollo humano y salud integral
Educación para la convivencia			3. Recreación y deporte
Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo.			
Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas.			
Formación y expresión de la espiritualidad.			4. Arte y cultura.
Educación ambiental.			
Relación con la familia.			
Promoción socioeconómica			

Matriz 4. Proyección Institucional.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: PROYECCION INSTITUCIONAL POLITICA: Ampliar el campo de la gestión académica y administrativa de la FCECEP atendiendo las exigencias del mercado.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Ampliación de cobertura	Ampliar la participación en el mercado	Lograr una ampliación de cobertura a través de una oferta de educación	1. Consolidación y ampliación de los convenios. Interinstitucionales. (local, Regional, Nacional e Internacional) 2. Articulación con la media técnica. 3. Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. 4. Incorporación de la virtualidad al proceso académico.
Cambio de carácter	Convertirnos en una Institución Universitaria	Acreditación de los programas tecnológicos mineducacion DECRETO 2216 06/06/2003.	1. Cambio de carácter (Oferta Profesional)


Matriz 5. Fortalecimiento de la imagen institucional

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL POLITICA: Propiciar alta recordación de Imagen y prestigio de la FCECEP en un contexto local y regional.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Generar estrategias de mercadeo.	Posicionar la FCECEP, como la institución líder en el proceso de formación Técnica y tecnología.	Consolidar el área de relaciones institucionales y académicas con claro enfoque en el cliente y desarrollo permanente de competencias para un servicio de alta calidad.	1. Marketing relacional y empresarial con base en la formación académica. 2. Consolidar la relación entre egresado y FCECEP a nivel comercial, laboral y académica.
Medios de Comunicación.		Diseñar, implementar y liderar estrategias de mercadeo, publicidad y comunicación con acompañamiento del área académica y administrativa que posicionen y activen la marca FCECEP en la región.	
Vínculos interinstitucionales			
Interacción permanente con el egresado		Establecer y mantener alianzas estratégicas con los sectores socioeconómicos en beneficio de las oportunidades académicas, laborales y comerciales de la FCECEP.	

Matriz 6. Mejoramiento continuo.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: MEJORAMIENTO CONTINUO POLITICA: Implementar la Planeación Estratégica como herramienta de mejoramiento continuo permitiendo el desarrollo institucional.			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Planeación Institucional	Consolidar el proceso de planeación estratégica.	Establecer las políticas Institucionales a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones.	1. PDI 2011-2017. 2. Autoevaluación Institucional. 3. Sistema de gestión de calidad. 4. Planeación Estratégica.
Desarrollo Humano y Organizacional	Garantizar un clima organizacional que favorezca el desarrollo de las personas y el cumplimiento de los proyectos institucionales.	Establecer los procedimientos de vinculación, promoción, formación y retención de los integrantes de la FCECEP.	1. Desarrollo integral del área de gestión humana de la FCECEP.


Matriz 7. Sostenibilidad financiera.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PLAN DE DESARROLLO 2011 - 2017			
PROPOSITO INSTITUCIONAL: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA POLITICA: Propender por una gestion institucional rentable que garantice la estabilidad financiera permanente			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	MACROPROYECTO(S) INSTITUCIONALES
Políticas financieras de diversificación del ingreso y control eficiente del gasto.	Garantizar los recursos financieros y físicos a los procesos académicos y administrativos de acuerdo al desarrollo Institucional.	Diseñar planes financieros por programa académico a través de centros de costos.	Implementación del modelo de presupuesto proyectado de ingresos y egresos por programa académico.

II.5 – PLAN DE INVERSIÓN 2011-2017

El Plan de Inversiones, se soporta en los ingresos de corto, mediano y largo plazo que la institución tiene previsto recibir durante el período 2011-2017.

La estrategia de financiamiento del Plan de Desarrollo Institucional comprende los recursos básicos que históricamente la Institución viene recibiendo por concepto de matrícula y demás derechos pecuniarios, adicional a ello, se obtendrán ingresos por concepto de Educación Continua y venta de servicios en el marco de los convenios de cooperación Interinstitucional, y con el sector productivo en general.

Anexo 01- Matriz de inversión propósito: Modernización infraestructura.

Anexo 02- Matriz de inversión propósito: Calidad académica.

Anexo 03- Matriz de inversión propósito: Bienestar institucional.

Anexo 04- Matriz de inversión propósito: Proyección institucional.

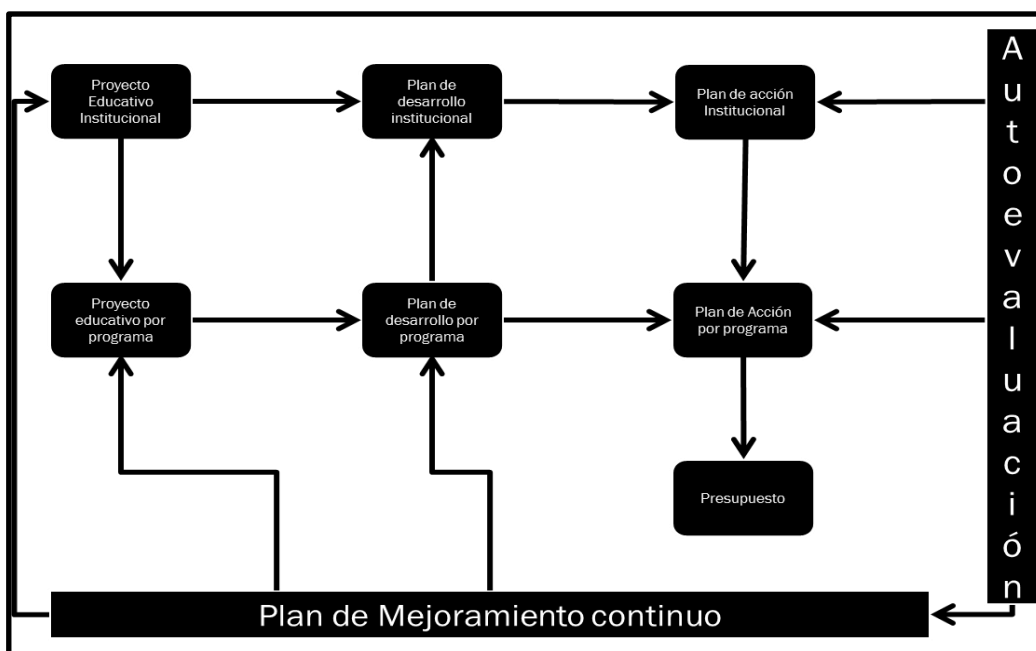
Anexo 05- Matriz de inversión propósito: Fortalecimiento imagen institucional.

Anexo 06- Matriz de inversión propósito: Mejoramiento continuo.

Anexo 07- Matriz de inversión propósito: Sostenibilidad financiera.


PARTE III.
III.6 – EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.
III.6.1.- INTRODUCCIÓN

Lo hasta aquí planteado constituye la formulación del Plan de Desarrollo Institucional: Estructura del Plan, Direccionamiento Estratégico y Plan de Inversiones. Sin embargo, como se aprecia en la gráfica siguiente, la formulación es la primera parte del proceso. Esta puede haberse estructurado cumpliendo todos los requerimientos metodológicos e interpretando las necesidades y planteando sus soluciones pero si no hay ejecución, o esta se aleja de las directrices fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional, nada se habrá planificado en la práctica. Esta ejecución exige seguimiento y evaluación y es soportado en el proceso estratégico institucional.



Grafica 1. Proceso estratégico institucional

Por lo anterior, el proceso debe contar con todos los elementos requeridos para que se cumpla correctamente, lo que hace necesario establecer.

A continuación se describen los mecanismos de seguimiento y evaluación. En el presente acápite, se entregan todos los componentes de un Plan de Acción que resultan obligatorios para poder ejecutar lo que se ha formulado. Vale anotar que la utilización de los Planes de Acción lleva implícita una flexibilización de la formulación y una construcción colectiva dentro de un marco de acción señalado por el Plan de Desarrollo. De ahí su importancia.



III.6.2.- EL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de acción es un instrumento de planificación como requisito para que cada dependencia organice los proyectos, las acciones, que va a desarrollar y los recursos a invertir en cada vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan. En otras palabras, es a través de los planes de acción que se cumple el Direccionamiento Estratégico, y, por supuesto, el Plan de Desarrollo Institucional.

III.6.2.1.- Principios

Los planes de acción se elaboran con la periodicidad 2011-2017, y cada año son revisados para lo cual se debe tener en cuenta los siguientes principios:

- **COORDINACIÓN:** Al interior de la Institución
- **CONTINUIDAD:** Garantizar la terminación de los proyectos iniciados en periodos anteriores.
- **EFICIENCIA:** Optimización de recursos.
- **COHERENCIA:** Con los Objetivos estratégicos, con propósitos y sus componentes, con las políticas, objetivos, estrategias, macroproyectos y metas del plan de desarrollo.

III.6.3.- Elaboración de los Planes de Acción

La responsabilidad de la coordinación está en cabeza del Comité de Planeación quien está conformado por la presidencia, rectoría, dirección administrativa y financiera y de la jefatura del depto. De TIC de la FCECEP. Esta debe enviar a las distintas dependencias los criterios básicos de elaboración de los planes de acción. Con ellos, cada dependencia elabora su Plan de Acción.

El diseño del proyecto del plan de acción lo lidera el Jefe de cada dependencia, a partir de un trabajo en equipo, quien define las prioridades de cada vigencia.

III.6.3.1.- Interrogantes a Considerar en la Elaboración de los Planes de Acción

Cada dependencia debe plantearse los siguientes interrogantes:

- En qué magnitud o cómo participa la dependencia para alcanzar los objetivos y metas del Plan, es decir, ¿con qué se compromete?, ¿con cuánto? ¿en cuánto tiempo?
- ¿Cómo va a lograr el cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Institucional sobre las cuáles tiene responsabilidad?, ¿Con qué acciones y/o proyectos?
- ¿Qué capacidad institucional y de recursos financieros tiene para el logro de los compromisos asumidos?
- ¿Cómo va a coordinar sus acciones con otras áreas o dependencias con las cuáles comparte responsabilidades para el cumplimiento de una o varias metas del Plan de Desarrollo?

**PARTE IV.****IV.7 - REFERENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS****IV.7.1 ESTUDIOS CONSULTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2011 -2017**

- Educación para todos en el 2015 (UNESCO)
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Objetivos del milenio
- Plan de Desarrollo Universidad de Antioquia.
- Plan de Desarrollo Universidad del Valle 2005 – 2015.
- Plan de Desarrollo Universidad Industrial de Santander – UIS. 2008-2018.
- Plan de Desarrollo Universidad Javeriana.
- Plan de Desarrollo Universidad Nacional 2006-2009.
- Plan decenal de educación. Pacto Social por la educación (2006-2016).
- Plan sectorial de educación 2019.
- Planeación por escenarios destino Colombia.
- Planeación por escenarios Universidad de los Andes.
- Planeación prospectiva Universidad Nacional de Colombia.
- Políticas y estrategias para la Educación Superior en Colombia 2006-2010. ASCUN, enero de 2007.
- Plan de desarrollo Valle del Cauca 2008-2011.
- Pacto Ciudadano por la Calidad Educativa de Santiago de Cali.
- Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2004-2007.
- Visión Colombia segundo centenario DNP. – 2019.

IV.7.2 ESTUDIOS REALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2011 -2017

- Análisis del Entorno, Autor Claudio Yepes Salazar (decano periodo 2006-2010), Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la FCECEP.
- Sistematización de la DOFA, Claudio Yepes Salazar (decano periodo 2006-2010), Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la FCECEP.